##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**Mongolia**

**4 de noviembre de 2020**

Gracias, Presidenta.

Saludamos a la ilustre Delegación de Mongolia y agradecemos su presentación.

Apreciamos la abolición de la pena de muerte en el nuevo Código Penal de 2017. Recomendamos continuar adecuando su marco legislativo a los estándares internacionales de derechos humanos.

El Centro de Rehabilitación y Desarrollo de Niños con Discapacidad, administra la rehabilitación a 250 niños en régimen interno y de otros 250 en servicios ambulatorios diarios. Recomendamos seguir consolidando sus acertadas políticas nacionales en favor de las personas con discapacidad.

Mongolia redujo a un 75 % la tasa de mortalidad materna, que pasó de 199 a 26 decesos por cada 100 mil niños nacidos vivos, desde 1990 a 2015. Recomendamos continuar consolidando la infraestructura nacional de salud, en especial en el área materno-infantil.

En educación, recomendamos seguir fortaleciendo el Programa Nacional de Educación Abierta “Una Mongolia”, con enfoques educativos modernos y nueva tecnología para el aprendizaje permanente a través de internet,

De igual manera, recomendamos seguir avanzando en la consolidación de las acciones y programas nacionales emprendidos en la lucha contra la trata de personas, en especial de mujeres y niños.

Venezuela felicita al Gobierno de Mongolia por su firme compromiso con los derechos humanos y le augura todo el éxito su tercer EPU.

Muchas gracias.

(***Cotéjese al pronunciarse***)